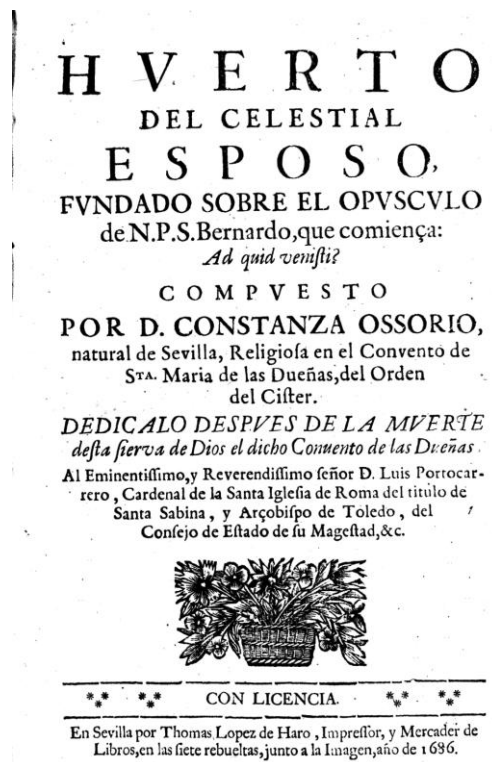


AUTORA	Osorio, Constanza
TÍTULO	<i>Huerto del celestial Esposo, fundado sobre el opúsculo de N. P. S. Bernardo que comienza “Ad quid venisti?”, compuesto por D. Constanza Osorio, natural de Sevilla, religiosa en el Convento de Santa María de las Dueñas, del Orden del Císter. Dedicado, después de la muerte de esta sierva de Dios, el dicho Convento de las Dueñas al Eminentísimo y Reverendísimo Señor D. Luis Portocarrero, cardenal de la santa iglesia de Roma del título de Santa Sabina y arzobispo de Toledo, del Consejo de Estado de Su Majestad, etc.</i>
DATOS BIBLIOGRÁFICOS	Sevilla: Tomás Lope de Haro, 1686
EJEMPLAR	Madrid, Biblioteca Nacional de España, 3/54705.
NOTA	<p>La obra se publicó casi medio siglo después de la muerte de la autora, a instancias del convento cisterciense sevillano donde profesó. Su abadesa rubrica en noviembre de 1686 la dedicatoria al arzobispo de Toledo, quien intervino en la financiación de la impresión; también menciona como dedicatario inicialmente previsto al difunto arzobispo de Sevilla Ambrosio Ignacio de Spínola y Guzmán. Este hecho retrotrae el proyecto de publicación al menos un par de años, según confirman varios paratextos legales: la aprobación del jesuita Juan de Cárdenas conducente a la licencia de impresión (marzo de 1684); la censura del examinador sinodal del Arzobispado de Toledo (septiembre de 1684), con un discurso insistente en su recelo hacia las obras de autoría femenina, aquí superado casi a modo excepcional; y el privilegio de impresión por diez años (septiembre de 1684), del que era beneficiario el propio convento. Tal vez la defunción, en mayo de 1684, de Spínola y Guzmán (¿aparte de dedicatario inicial, quizás también financiador?) demorara el proceso, cuyos trámites administrativos culminan con fe de erratas y tasa datadas en octubre de 1686. Tras los preliminares legales, una breve <i>Vida de la autora</i> escrita por una anónima religiosa del convento aporta, entre otros detalles, fechas de valor biográfico, semblanza moral, cargos ejercidos y circunstancias de escritura de esta obra y otras que quedaron manuscritas en el archivo conventual. Sigue un preámbulo de la autora, entre invocación y piadosa dedicatoria del libro a la Santísima Trinidad, en una línea de autojustificación de su escritura combinada con insistentes expresiones de humildad. Concluidos los preliminares, la obra se abre con una introducción de cierto carácter paratextual al exponer circunstancias y motivaciones de su composición y consideraciones sobre su planteamiento general.</p>
RESPONSABLE	Inmaculada Osuna Rodríguez

PORTADA DEL EJEMPLAR



[h. 1r] [Portada]

Huerto del celestial esposo, fundado sobre el opúsculo de nuestro padre san Bernardo que comienza “Ad quid venisti?”, compuesto por doña Constanza Osorio, natural de Sevilla, religiosa en el convento de Santa María de las Dueñas, del orden del Císter.

Dedicalo, después de la muerte de esta sierva de Dios, el dicho convento de las Dueñas al eminentísimo y reverendísimo señor don Luis Portocarrero, cardenal de la santa iglesia de Roma del título de Santa Sabina y arzobispo de Toledo, del consejo de estado de su majestad, etc.

[Adorno: florero]

Con licencia.

En Sevilla, por Tomás Lopez de Haro, impresor y mercader de libros, en las siete revueltas, junto a la imagen, año de 1686.

[h. 1v] [En blanco]

[h. 2r] **Al eminentísimo señor el señor don Luis Portocarrero, cardenal de la santa iglesia de Roma del título de Santa Sabina y arzobispo de Toledo, del consejo de estado de su majestad.**

El convento de Santa María de las Dueñas, religiosas de la Orden del Císter.

Eminentísimo señor:

El *Huerto del celestial esposo*, que en la fragancia y dulzura de estas espirituales hojas explica y franquea a las demás sus compañeras doña Constanza Osorio, religiosa de nuestro padre san Bernardo y religiosa en este convento, esposa que tuvo sin duda muy estrecha y familiar acogida en Cristo Jesús, verdadero esposo nuestro, va desde Sevilla a Toledo a solicitar la protección de vuestra eminencia, para que como querubín le autorice con su nombre y le defienda con su autoridad. Parece que el cielo no quiso que otro que vuestra eminencia franquease a las almas puras el tesoro que se oculta en este espiritual y ameno huerto, pues habiéndose llevado allá [h. 2v] aquel grande arzobispo nuestro, el ilustrísimo señor don Ambrosio Ignacio de Spínola y Guzmán, a quien tenía este convento destinado el dedicársele, habiendo faltado, no halló en quien poner los ojos para que le patrocinase sino en vuestra eminencia, que, como hermano mayor, por arzobispo de Toledo, de todos los prelados de España, había de suplir la falta que nuestro prelado nos hacía, así por serlo como por el deudo que con vuestra eminencia tenía, a que con su grandeza ha correspondido, amparando todo lo que sin nuestro piadoso arzobispo quedó sin abrigo. Y, como obra tan útil, cual es este libro, para aprovechamiento de religiosas quiso saliese a luz, ayudando con su liberalidad a la impresión, con ánimo de afervorizar con él a las religiosas de su obediencia y de hacer este servicio a Dios, que guarde y prospere la persona de vuestra eminencia, como toda esta comunidad desea, y tantos como viven a expensas de su gran piedad necesitan y todos habemos menester. De este convento de Santa María de las Dueñas, a 12 de noviembre de este año de 1686.

Besa la mano de vuestra eminencia y pide su bendición con el debido rendimiento en nombre de su comunidad.

Doña Benita Levanto, abadesa.

[h. 3r] **Aprobación del reverendísimo padre Juan de Cárdenas, de la compañía de Jesús, provincial que fue de la provincia de Andalucía.**

Por mandado del señor doctor don Gregorio Bastán y Aróstegui, arcediano de Écija, dignidad de la santa iglesia metropolitana de Sevilla, provisor y vicario general por el ilustrísimo señor el señor don Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán, mi señor arzobispo de Sevilla, del consejo de su majestad, etc., he visto este libro intitulado *Huerto del celestial esposo, fundado sobre un opúsculo de nuestro padre san Bernardo que comienza: Ad quid venisti?*, compuesto por la señora doña Constanza Osorio, religiosa que vivió y murió con gran fama de virtud en el religiosísimo convento de Santa María de las Dueñas de esta ciudad, del orden del cister. El cual, examinado con diligente cuidado, hallo no solo que no contiene nada que se oponga al sentir de la iglesia y a la enseñanza de las buenas costumbres, pero una instrucción muy provechosa para obrar con suma perfección en su estado, así las religiosas de su orden como todas las demás, por extenderse sus documentos a todo estado religioso, en especial de mujeres; y esto dictado por una mujer a quien el glorioso san Bernardo infundió sin duda su espíritu, como a hija querida suya y amante de su sagrado instituto, sin más letras ni enseñanza que la que Dios en el retiro de la oración le comunicó y con el ejercicio de las virtudes adquirió, cumpliéndose en esta hija suya lo que el glorioso Bernardo dice en los *Cánticos*: “*Istius modi canticum sola unctio docet sola addiscit experientia*”¹, siendo esta sierva suya ejemplar claro de lo mucho que se aprende en la escuela de la oración, a que con indecible suavidad inclina a las religiosas; cuyo fruto espiritual no se puede dudar será muy agradable a Dios si se ejercitan en el cultivo de este celestial huerto, por lo cual juzgo debe cuanto antes salir a luz porque no se dilate provecho tan seguro. Este es mi [h. 3v] parecer, en esta casa profesa de la compañía de Jesús de Sevilla, en 20 de marzo de 1684.

Juan de Cárdenas.

Licencia del ordinario

Nos el doctor don Gregorio Bastán y Aróstegui, arcediano de Écija, dignidad de la santa iglesia metropolitana de Sevilla, provisor y vicario general en ella y su arzobispado, y visitador general de los conventos de monjas sujetos a la jurisdicción ordinaria, por el ilustrísimo y reverendísimo señor don Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán, mi señor, por la gracia de Dios y de la santa sede apostólica arzobispo de dicho arzobispado, del consejo de su majestad, etc., por la presente damos licencia para que se pueda imprimir e imprima

¹ [Al margen:] Serm. I in Cantic.

un libro intitulado *Huerto del celestial esposo, fundado sobre un opúsculo de nuestro padre san Bernardo que comienza: "Ad quid venisti?"*, compuesto por doña Constanza Osorio, monja del cister en Santa María de las Dueñas de esta ciudad, atento a que de nuestra comisión fue visto por el reverendísimo padre Juan de Cárdenas, de la compañía de Jesús, y provincial que ha sido en esta provincia de Andalucía, y no contiene cosa que impida su impresión, con tal que al principio de cada volumen se ponga su censura y esta mi licencia. Dada en Sevilla, en 22 de marzo de 1684 años.

Doctor don Gregorio Bastán y Aróstegui

Por mandado del señor provisor.

Don Francisco Gómez de Torres, notario mayor.

[h. 4r] **Censura del reverendísimo padre maestro fray Diego de Salazar y Cadena, doctor teólogo por la universidad de Salamanca, predicador de su majestad, examinador sinodal del arzobispado de Toledo, teólogo y examinador en la nunciatura de España, padre de su provincia de Castilla y definidor mayor del orden de la Santísima Trinidad, redención de cautivos.**

De orden de vuestra alteza he visto un libro intitulado *Huerto del celestial esposo, fundado sobre un opúsculo del gran padre de la iglesia san Bernardo que comienza: "Ad quid venisti?"*, compuesto por doña Constanza Osorio, monja del cister en el convento de Santa María de las Dueñas de la ciudad de Sevilla, y aseguro a vuestra alteza que estas obras que nacen de origen femenino las leo con temor y las examino con cuidado, porque, aunque la iluminación de parte de Dios en cualquier parte se deposita de calidad que pueda su tesoro servir para el aprovechamiento sin que se macule la pureza del oro de las doctrinas seguras, sin embargo, como los minerales suelen viciar la pureza, no teniendo el que examina los caracteres e individual conocimiento de la persona que escribe, voy siempre con desconfianzas y camino con dudas, hasta que la averiguación convence de lo seguro, aunque deje perplejo al discurso para poder certificarse del origen. Este libro le tiene de una mujer según su sobrescrito, pero según la inteligencia, así del opúsculo de nuestro padre san Bernardo como de la escritura y doctrina que de ella saca tan provechosa, excede no solo a lo que se puede esperar, sino a lo que otros muchos con mucho desvelo han llegado a entender; con que no se puede prorrumpir sino en las palabras que dijo Cristo por el evangelista san Mateo: "*Confiteor tibi Pater, quia abscondisti haec a sapientibus et prudentibus, et reuelasti ea parvulis*", dando gracias a su eterno padre de ver revelados sus altos y divinos misterios a los pequeños y a los [h. 4v] humildes; y san Agustín, en el sermón 10 *De Verbis Domini*, dice:

“*Cogitas magnam fabricam construere celsitudinis? De fundamento prius cogita humilitatis*”. Con que, considerando lo sublime de la fábrica de este discurso, no he tenido a dónde recurrir si no es a las gracias que da Cristo y al considerar que el fundamento de la humildad de la autora, así por su virtud (que la contemplo con ella por lo que tengo leído, pues fuera imposible el enseñar lo que enseña sin haberlo practicado), como por lo desesperanzado del sexo femenino para estos puntos, siendo las palabras de mi admiración las que prorrumpió el pueblo de Israel en alabanza de aquella ilustre matrona Judith: “*Tu gloria Ierusalem, tu laetitia Israel, tu honorificentia populi nostr*”. Porque si consideramos dos, la triunfante y la militante, gloria es de la militante Jerusalén el tener una hija que en los *Cantares* dé tan sonoras y provechosas voces; y si *Israel* significa ‘los que ven a Dios o los que le comunican’, gozo es para los extáticos, místicos y religiosos el encontrar tan segura enseñanza; y para la religión del melifluo Bernardo, que es el pueblo escogido de Dios, gran honra es el que una hija suya tenga estos triunfos y estas victorias. No hallo en este libro cosa que contradiga a nuestra santa fe católica, cierta y segura inteligencia de la sagrada escritura, y así, siento que vuestra alteza puede conceder la licencia que pide para imprimirle su autora. Este es mi parecer, salvo etc. En este Convento de la Santísima Trinidad, Redención de Cautivos, a 4 días del mes de setiembre de 1684 años.

Doctor fray Diego de Salazar y Cadena.

[h. 5r] El rey

Por cuanto por parte de vos, el Convento del Císter de Santa María de las Dueñas, nos fue hecha relación que doña Constanza Osorio, religiosa de vuestro convento, había compuesto un libro intitulado *Huerto del celestial Esposo, fundado sobre un opúsculo de San Bernardo que comienza “Ad quid venisti?”*, y le deseábades dar a la imprenta, y para poderlo hacer, atento tener licencia del Ordinario de la ciudad de Sevilla, se nos suplicó os concediésemos licencia y privilegio por diez años en la forma ordinaria, para poder imprimir el dicho libro, o como la nuestra merced fuese; y visto por los del nuestro Consejo, por cuanto en el dicho libro se hizo la diligencia que la pragmática por nos sobre ello fecha dispone, fue acordado dar esta nuestra licencia en la dicha razón. Por la cual, os damos licencia y facultad para que por tiempo y espacio de diez años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día de la fecha de esta nuestra licencia en adelante, vos o la persona que para ello vuestro poder hubiere y no otra alguna podáis imprimir y vender el dicho libro que de suso se hace mención. Y por la presente damos licencia y facultad a cualquier impresor de nuestros reinos que nombráredes para que durante el dicho tiempo le pueda imprimir por el original que en el nuestro Consejo se vio, que va rubricado y

firmado al fin de don Manuel Negrete y Angulo, nuestro escribano de cámara, uno de los que en él residen, con que antes y primero que se venda le traigáis ante ellos, juntamente con el original, para que se vea si la dicha impresión está conforme a él, o traigáis fe en pública forma cómo por corrector por nos nombrado se vio y corrigió la dicha impresión por el dicho original. Y mandamos al dicho impresor que, así imprimiere el dicho libro, no imprima el principio y primer pliego de él ni entregue más de un solo libro con el original al autor o persona a cuya costa lo imprimiere, [h. 5v] ni a otra alguna persona, para efecto de la dicha corrección y tasa, hasta que antes y primero el dicho libro esté corregido y tasado por los del nuestro Consejo; y estando hecho y no de otra manera, pueda imprimir el dicho libro, principio y primer pliego de él, en el cual inmediatamente ponga esta nuestra licencia y la aprobación, tasa y erratas; ni lo podáis vender ni vendáis vos ni otra persona alguna hasta que esté el dicho libro en la forma susodicha, pena de caer e incurrir en las penas contenidas en la dicha pragmática y leyes de nuestros reinos que sobre ello disponen. Y mandamos que durante el dicho tiempo persona alguna sin vuestra licencia no le pueda imprimir ni vender, pena que el que lo imprimiere haya perdido y pierda cualesquier libros, moldes y aparejos que de él tuviere, y más incurra en pena de cincuenta mil maravedís por cada vez que lo contrario hiciere, de la cual dicha pena sea la tercia parte para nuestra cámara, la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare y la otra tercia parte para el que lo denunciare. Y mandamos a los del nuestro Consejo, presidentes y oidores de las nuestras Audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra casa, corte y Chancillerías, y otras cualesquier justicias de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos, y a cada uno de ellos en su jurisdicción, así los que ahora son como a los que serán de aquí adelante, que os guarden y cumplan esta nuestra cédula y merced que así os hacemos y contra ella no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en manera alguna, pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra cámara. Dada en Madrid, a once días del mes de setiembre de mil y seiscientos y ochenta y cuatro años.

Yo el rey.

Por mandado del rey nuestro señor.

Antonio de Lupide y Aponte.

[h. 6r] Fee de erratas

[\[Sigue la relación de erratas\]](#)

Este libro intitulado *Huerto del Celestial Esposo, fundado sobre un opúsculo de nuestro padre san Bernardo que comienza: “Ad quid venisti?”*, escrito por doña Constanza Osorio, monja del Císter en Santa María de las Dueñas, advirtiendo estas erratas, concuerda con su original. Madrid, y octubre 21 de 1686.

D. Martín de Ascarza

Corrector general por Su Majestad

[h. 6v] Tasa

Don Manuel Negrete y Angulo, secretario de cámara del rey nuestro señor, de los que en su Consejo residen, certifico que, habiéndose visto por los señores de él un libro que con su licencia fue impreso, intitulado *Huerto del celestial esposo*, compuesto por doña Constanza Osorio, religiosa en el Convento del Císter de Santa María de las Dueñas, Orden de nuestro padre san Bernardo, tasaron el dicho libro y cada pliego de él a seis maravedís, el cual tiene cuarenta y dos pliegos y medio, que a este respecto montan doscientos y cincuenta y cinco maravedís, y a este precio y no más mandaron se venda en papel, y que esta tasa se asiente y ponga al principio de cada uno de los libros que se imprimieren, como consta del decreto original que queda en este oficio, a que me refiero. Y para que conste doy esta certificación en Madrid, a 30 días del mes de octubre de 1686 años.

D. Manuel Negrete y Angulo.

[h. 7r] Vida de la autora

La venerable señora doña Constanza Osorio, cuya vida, aunque fuera digno empleo de un grande historiador, habré de reducir al orden que me ha mandado la obediencia, que no permite más de una breve relación, murió de setenta y dos años de edad y sesenta y cinco de religión, donde por voluntad de sus padres la trajo Dios desde su niñez, en cuyos primeros ejercicios, descubriendo la grandeza de su talento, comenzó a asegurar los importantes efectos que después logró esta casa.

No tenía diez y ocho años cuando en la ciencia y práctica de la música la reconocían ventaja los más eminentes maestros del arte y así, encargada del oficio de maestra de capilla del canto de órgano, sirvió a la comunidad en él más de cuarenta años, sin que sus continuas

enfermedades ni el trabajo de este ejercicio la impidiesen la asistencia de los regulares, a quien siempre dio el primer lugar.

Obligose la bondad de Dios de esta fidelidad y de la que tenía a los prójimos, con quien siempre la usó sin doblez ni engaño, porque toda su vida abominó la mentira, aun en las cosas más fáciles y casi admitidas a costumbre y necesaria urbanidad. Y habiéndola dado ánimo para oponerse a un natural tan alentado y brioso que, despreciando propósitos y obligaciones, arrastraba sus buenos intentos, la concedió la victoria con costa de su salud, y acariciándola en la ocasión con grandes mercedes y favores, la retiró de toda comunicación, entrando en esta cuenta la de los más calificados confesores y padres espirituales.

En esta soledad halló el oculto tesoro que buscaba y, haciendo con él empleos de fiel sierva, logró preciosos aumentos de virtudes, que ejercitó en todas sus acciones ejemplarmente. La que en ella más lució, por ser en alguna manera opuesta a la viveza y excelencia de su entendimiento, fue una candidez y simplicidad en el juicio tan grande y tan [h. 7v] humilde que a cualquiera otro le rendía facilísimamente, reconociéndole superior, sintiendo bien de todo y venerando cualquiera apariencia de virtud, sin presumir de nadie engaño ni defecto; no faltando por esto al santo celo de la religión y observancia regular, que con valor defendía, solicitando su aumento, sin respetar sangre ni obligaciones superiores.

Recibió de nuestro Señor en el discurso de su vida singulares favores, calificados por sus confesores, y más de sus efectos, pero aquí solo diré uno necesario a la inteligencia del motivo y fundamento que tuvo para escribir los libros que hallamos en su poder y guardará nuestro archivo hasta que Dios disponga para su gloria su manifestación.

Deseaba mucho esta su sierva entender el latín para rezar el oficio divino con más consuelo y atención, y cuando estaba más divertida de este afecto y oprimida de una grande tribulación en que la había puesto la emulación de sus grandes partes, quejándose a nuestro Señor en el coro, donde estaba entonces la imagen del *Ecce homo* que ahora está en el altar de Nuestra Señora de la Antigua, le pedía prudencia y fortaleza para resistir esta tentación, que a su parecer la traía rendida.

Miró tiernamente el rostro desfigurado y parecióle que oía en lo interior de su alma la voz de su Esposo, que amorosamente le decía estas palabras, que reveló a su confesor al tiempo de su muerte: "*Intellectum tibi dabo, et instruum te: in via hac, qua gradieris firmabo super te oculos meos*". Parecióla luego que con la inteligencia de este verso había recibido su entendimiento

una nueva luz incomprendible, con que le sentía ilustrado al conocimiento de cosas superiores. Y reconociendo el don, hecha un mar de lágrimas, rindió a su Señor las gracias.

Recogiose a su celda y, abriendo su breviario, se halló tan fácil al latín como al romance, sin que pudiese poner en esto duda, aunque se hacía fuerza a intentarlo. Y en cada palabra de él la ocurrían tantas y tan misteriosas exposiciones [h. 8r] que la parecía más duro y dificultoso resistir y detener el ímpetu de esta afluencia que dictarla a cuatro o cinco escribientes juntos, y esto duró muchos días.

Dio cuenta a su confesor, que a la sazón era el licenciado Fernando de Mata, varón de muchas letras, virtud, santidad y talento, de cuya doctrina goza esta ciudad tan importantes efectos; y habiendo precedido por algunos días rigurosos exámenes, recatado y severo, la mandó escribir lo que Dios la dictase, dejando el asunto a su elección. Hízola de tres capítulos de Isaías, y hallándose satisfecho, la mandó parar, sin hallar resistencia en su obediencia, si bien entendía hacía fuerza al impulso interior, que la dictaba lo contrario.

Faltó este siervo de Dios y a la soledad que padeció sin tan seguro arrimo se llegaron inmediatamente grandes enfermedades y, en especial, una que la ejerció diez años en grande paciencia y resignación, porque habiendo perdido su fuerza y natural movimiento, los párpados de los ojos se le cayeron impidiéndola la vista, con que la fue fuerza vacar a todo ejercicio exterior.

Salió de este tan extraordinario trabajo repentinamente cuando los médicos y aun ella misma estaban más desconfiados de remedio, sin favor de ninguno humano y, a su juicio, por la intercesión de la santísima Virgen, a cuyo destierro ofrecía aquellos días algunas misas y avemarías. Quisieron luego los prelados hacer empleos de salud tan importante encargándole el oficio de maestra de novicias, en que satisfizo largamente las esperanzas que aseguraron su mucha virtud y prudencia, reformando el noviciado y reduciéndole fácilmente a la primitiva observancia de la santa regla, porque obraba lo que advertía, con que se hacía amar y temer sin queja.

Hallose acaso un día un librico que se intitula *Opúsculo de san Bernardo* y así, por devoción del santo patrón como por parecerle a propósito para su intento, dando doctrina explicó los *Cantares*; y dio a este libro nombre de *Jardín del [h. 8 v] celestial esposo*, siguiendo el estilo y términos sencillos con que escribió todas sus obras.

Acabada esta, comenzó la exposición del salterio por la orden que da a los salmos nuestro breviario cisterciense, dispuesta por nuestra santa regla. Y en esto, como en todo lo que escribió, es notorio a las presentes y sea advertida verdad a las futuras que no se valió de

libro alguno, porque nunca tuvo más de dos o tres de oración ni de otro algún magisterio o consulta. Y el modo de escribir era este: en saliendo del coro, en la presencia de veinte novicias que la asistían, a quien con atención enseñaba a leer y cantar, mirando en su breviario el salmo que sucedía al explicado, comenzaba y proseguía su exposición con tanta prisa y facilidad como si escribiera las letras del A, B, C, parando solamente cuando se ofrecía corregir o responder; y luego, sin embarazarse con el concurso y ruido que se hacía muchas veces, proseguía el intento sin volver a leer lo escrito.

Yo era entonces novicia, y así hablo como testigo de vista, y lo es Dios de que digo verdad sin encarecimiento ni ponderación. Y reconociendo la maravilla que su divina Majestad obraba allí, la atendía disimuladamente, mirando muchas veces el cuaderno, y nunca vi en él una letra mudada ni borrada, porque nunca enmendó parte. Y así esto, como todo lo que escribió, fue de la primera mano, sin preceder borrador, que en esta forma están los originales, cuya calificación es tan grande que no admite duda en su acierto, por habérsela dado los hombres más graves y eminentes en letras de nuestro tiempo. Pero porque toda es inferior a la autoridad del ilustrísimo y santo señor don Pedro de Castro, arzobispo de Sevilla, a quien con conocimiento y grande estima de su autora las llevó el señor doctor Juan Hurtado, y [sic] diré las palabras de su ilustrísima en presencia del doctor don Juan de Estrada y del licenciado Cristóbal de Aybar, su secretario, de quien las supe, que fueron estas: “Esto, señor, es cosa grande, porque esta mujer escribe magistralmente. Dejemos obrar a Dios, que su majestad nos enseñará [h. 9v] lo que habemos de hacer”. Persuadíanla muchos siervos de Dios que tratase de imprimir, pero ni su encogimiento y humildad lo admitía con veras ni la novedad y singularidad del caso dejaba ánimo a otras personas para solicitarlo, y así se quedó esto en los primeros intentos. No escribió más porque, electa abadesa el año de 1626, lo impidieron sus ocupaciones.

Gobernó apacible y santamente y tengo por cierto que si las exhortaciones y pláticas espirituales que nos hacía en los capítulos se escribieran, fueran materia de grande edificación. Entonces obraron mucho, porque la importancia de la doctrina, la gravedad y modestia de sus palabras era grande, y hacíalas eficaces el conocimiento de su virtud y su aspecto sobremanera venerable.

Acabó su prelación y con ella totalmente su salud, permaneciendo dolores e incomodidades extraordinarias e intolerables. Sufriálas con tanta paciencia que parecía insensible, regalándose en estos trabajos continuamente con las palabras del santo evangelio, que teniéndole todo de memoria no se le caía de la boca, repitiendo muchas veces que eran su fortaleza, su vida y su gloria. Y hallándose ya impedida para asistir en el coro a las horas

canónicas, procuraba ponerse en parte que las oyese, teniendo en esto tanto consuelo que decía le parecía que oía a los ángeles cuando oía a las religiosas.

Llegose el fin de su vida y para perfeccionarla más, pareciéndola así, permitió nuestro Señor que siete u ocho días antes de su muerte padeciese un grande desamparo de su asistencia, tan sensible que la parecía la había totalmente apartado de sí, dejándola anegada en el abismo de su miseria. Quejábase de esto con grande aflicción y sentimiento tierno, con las mismas palabras que Cristo nuestro señor se quejó al Padre eterno en la cruz, diciéndolas muchas veces. Confesó para morir y no hallando su confesor materia para la absolución la dijo se acusase de las mentiras de la vida pasada, [h. 9r] a que respondió: “Gloria a Dios, nunca en mi vida mentí advertidamente”.

Esto y lo que al principio dije de la revelación en que recibió la inteligencia de la sagrada escritura, testifica el licenciado Juan Márquez, a quien ella lo dijo en la última confesión, y otras cosas que no manifiesta.

Recibió el santísimo sacramento y en su soberana majestad, la luz y consuelo que hubo menester para el último trance, tan temido de su humildad que solo pensar en él la afligía y atribulaba gravemente, como si no hubiera experimentado en sí misma la benignidad de Dios. Tuvo cerrados los ojos más de dos horas y, abriéndolos blandamente con alegría, vimos en ellos una luz y hermosura tan grande y extraordinaria que nos llenó de gozo y turbación. Fijó los ojos en una imagen de nuestra señora y expiró, mostrando su semblante la paz y alegría que posee ya. Fue esto a vista de la mayor parte del convento, que la asistía con admiración y ternísima piedad, a quien dejó, con el sentimiento de su falta, grande consuelo en la seguridad de su eterno descanso y ciertas esperanzas de su protección. Murió en 3 días de octubre del año de 1637.

[h. 10r] **Preámbulo o exclamación a la Santísima Trinidad sobre todo lo escrito**

“*O Altitudo divitiarum sapientiae et scientiae Dei*”, dice el vaso de escogimiento, y yo, con suma humildad, reconociendo mi nada, le tomo las palabras de la boca y digo con todas mis entrañas y alma que bendigo y alabo y magnifico cuanto es de mi parte a ti, ¡oh beatísima e individua Trinidad!, alteza incomprendible, archivo de riqueza y monte preñado de misterios preciosos, de ciencia y sabiduría, con los demás atributos divinos tuyos. Pero el que sobre todos, a mi ver, campea es la equidad y justicia, peso y medida con que haces y dispones todas las cosas, que es igual a ti. Y así dice el profeta rey: “*Iustitia tua sicut montes Dei, et iudicia tua abyssus multa*”, tu justicia, Señor, es como los montes de Dios y tus juicios son profundísimos, no hay quien los apee ni vadee, porque son incomprendibles. “*Quis*

cognouit sensum Domini, aut quis consiliarius eius fuit”, dice mi amado Isaías, y también “*Sicut exaltantur coeli a terra sic exaltate sunt viae nec a viis vestris*”: ¿Quién por ventura conocerá las disposiciones del altísimo Señor?, ¿o quién, veamos, fue su consejero? Tan lejos y distante —prosigue— como está el cielo de la tierra, tanto están mis caminos de los vuestros y mis pensamientos de poderles dar alcance. Los nuestros cortos y limitados; solo sabemos, ¡oh Señor!, que “*omnia quae fecisti nobis in vero iudicio fecisti*”. Todas las cosas que obraste en nosotros no fueron acaso hechas, sino con verdadero consejo y admirable disposición. Saco yo de lo dicho (¡oh piélagos de bienes y sabiduría inmensa!) que sin letras, estudios, ni maestro ni más libros que la sacra Biblia y un vocabulario, entienda y escriba algo de tus divinos misterios es y ha de ser para algún fin de tu gloria, porque ya sabemos que “*stulta mundi elegit Deus, ut confundat sapientes*”. Y también, para confusión mía, que vea y conozca quien esto y lo demás leyere qué puedo hacer con tu auxilio, que a quien es tan ingrata y desconocida a tantas mercedes no [h. 10v] te cansas de proseguirlas. Habrá como dos años que empecé a escribir algunas cosillas de la sagrada escritura porque traía grandes preñeces en el entendimiento, que todo esto anda como en pepita ya para brotar, sino que no me acababa de determinar. Y cuando estaba en las horas canónicas, tenía unas iluminaciones altísimas sobre algunos versos y en particular del salmo “*Lauda Ierusalem Dominum*”, que fue el primero donde me amplifiqué, porque antes muy a lo corto escribí unas consideraciones sobre el “*Diligam te Domine*”. Y en este tiempo, para entretenerme los días de fiesta, tomaba nuestro breviario y pasaba todas las lecciones del adviento, que son del profeta Isaías, y me regalaba con esto como si entendiera sus condensos sacramentos, porque allá el alma me decía lo que no sabía la lengua ruda explicar. Y un día me sucedió que, estando leyendo el libro *De los Nombres de Cristo*, en el de “Amado” vi un lugar suyo que decía: “Cantarele a mi Amado el cantar de mi tío a su viña”, y no pude entender el latín de esto, aunque lo deseaba con extremo. Todo el día estuve con este cuidado, y la noche, como a las tres, desperté diciendo: “*Cantabo dilecto meo canticum patruelis mei vineae suae*”. Di mil gracias a Dios, porque entendí que era lo que deseaba saber. Andando, pues, con ansias de ver estos tesoros en su fuente, pedí a un religioso la Biblia, diome la Vulgata, empecé a leerla y parecíame estaba engolfada en un mar inmenso; y otras veces, que era un jardín deleitoso de flores y frutos sabrosísimos, porque ya iba entendiendo soberanas maravillas, ayudada de la mano poderosa de Dios y de mi vocabulario eclesiástico. Y era tanto el gusto que en esto hallaba, que consideraba yo en mí si hubiera alguna persona tan cruel que me quitara este libro, que fuera mayor martirio que perder la vida. Y se me ofrecía, hallando algún lugar que a mí me admiraba, dar una palmada en el libro y cerrarle, quedándome un rato

suspensa en la consideración de lo que aprehendía, que aún no lo sabía decir. Determineme, no sin grandes inspiraciones, para mí sola escribir lo que entendía del “*Lauda Ierusalem*” y “*Dominus regit me*”, [h. 11r] harto desconfiada de que podía sacar nada a luz, y hacía los borradores empezando siempre con “Jesús María” en unos papelejos, que fue gran habilidad acertarlos a juntar. Como los vieron letrados y les pareció mejor de lo que yo jamás pensé. atribuyendo la gloria a cuya es, me puse ahora a escribir este discurso sobre este capítulo de Isaías, lo cual hasta ahora han visto ojos humanos, mas sé decir que mientras más voy escribiendo, entiendo más y siento más luz que a más me llama, de suerte que verifico en mí lo del profeta que dice: “*Declaratio sermonum tuorum illuminat, et intellectum*”, que la declaración de los misterios divinos da luz y entendimiento a los pequeñuelos; y también lo del otro salmo: “*Testimonium Domini fidele sapientiam praestans parvulis*”, que las palabras de Dios, fieles y verdaderas, dan sabiduría a los chicuelos. Así lo ha hecho conmigo, que mediante su palabra verdadera y fidelísima que un tiempo me dio de que me daría el don de entendimiento y me enseñaría por estas palabras de David: “*Intellectum tibi dabo, et instruem te*”, lo ha cumplido así, para que se conozca mejor su bondad, descubriéndose mi malicia y poca correspondencia a tanto colmo de mercedes. Y como por estos medios y otros que remito al silencio ha sido esto de solas sus manos, hame cerrado la boca para que jamás haya preguntado ni consultado a nadie en cosa que no entendiese, antes, los ojos cerrados, escribía lo que me parecía su majestad me daba a entender y, cuando no hallaba lugar ni le sabía para explicar lo que iba diciendo, a Dios y ventura abría mi biblia y en el primer capítulo de algún profeta hallaba muy a propósito lo que buscaba, sin hojear mucho ni cansarme; y otras veces me ayudaba mi gran memoria a no buscar más que lo que yo sabía correspondía con lo que estaba exponiendo. Testigo eres, Vida de las almas, de estas verdades que pongo delante de ti, y si digo más de lo que es recta verdad y pura, fálteme tu misericordia, que sería el mayor mal que puedo tener. Mas voy segura, porque fío de mi verdad tu bondad inmensa, que me hará salva, y en mis deseos, que son de vivir y [h. 11v] morir en vuestra santa fe católica romana, y a ella sujeto todo lo que escribo y dedico a ti, Criador y bienhechor mío, a quien se dé y atribuya la honra y gloria, si fuere para bien de alguna alma por algún ignoto fin; y a mí se atribuyan las faltas que se le hallaren, como a ignorante e indigna de tal maestro como el Espíritu Divino y Padre inmenso y el sacro Verbo humanado, Trinidad indivisa, a quien alabe y bendiga esta tu criatura en esta miserable tierra, y después en la gloria por siglos eternos. Amén.

[h. 12r-12v] Índice de los capítulos que contiene esta obra

[f. 1r] Huerto del celestial Esposo, fundado sobre un opúsculo de nuestro padre san Bernardo que comienza “*Ad quid venisti?*”

Introducción

Algunos días ha que, estando para comulgar, se me ofrecieron a la imaginación con luz y aprehensión aquellas palabras de los Cantares que dicen: “*Quae habitas in hortis amici auscultant, fac me audire vocem tuam*”², pareciéndome que me las decía a mí y a las demás religiosas el Esposo soberano en este sentido: “¡Oh tú, que moras en los mis huertos, advierte y mira que te escuchan los amigos! Pero tú has de procurar que yo solo oiga tu voz”. Y junto con esto se me representó que los conventos eran estos jardines del celestial Esposo y que cada oficina era como un cuarto donde nos repartimos [f. 1v] por gusto y para gusto suyo, y que allí nos miran y escuchan los amigos, los cuales son ángeles y hombres, con aquel lugar del Apóstol: “*Spectaculum facti sumus mundo, Angelis et hominibus*”³, mas que a nadie procurásemos ni deseásemos agradar con nuestras voces, palabras y obras sino a solo el Señor del jardín. Quise escribir algunas consideraciones sobre esto para consuelo mío y de quien las leyere; y poniéndome a ello, me dio un impulso en el alma con el deseo de dar vuelta por todos los ocho capítulos, pareciéndome que no hay palabra en ellos que místicamente no se pueda aplicar a nuestro estado religioso, por ser un epitalamio y requiebro entre esposo y esposa, que en primer lugar se entiende por la Iglesia católica y Cristo. En persona de los cuales, dice el apóstol san Pablo, hablando de los primeros desposados, Adán y Eva: “*Sacramentum hoc magnum est, ego autem dico in Christo et in Ecclesia*”⁴. Un grande y arcano misterio está aquí escondido, porque si esta esposa fue formada estando en un extático sueño (quizás junto al árbol de la vida) el primero Adán y después la amó tanto que la llamó “carne de su carne y hueso de su hueso”, y añadió: “Por esta se dejará el padre y la madre, y serán dos en una carne”; el segundo Adán celestial sacó esta segunda Eva de su costado, durmiendo el sueño de la muerte en el árbol salutífero de la cruz, por ella dejó a su Padre (si así se sufre decir) en el cielo y a su madre en la tierra, “*et erunt duo in carne una*”⁵, es a saber, el Verbo eterno y la naturaleza humana, a quien amó tanto que se desposó con ella en el paraíso del vientre virginal, y después dio su vida por ella. Altísimo desposorio es este, y de gran consideración, estimación y agradecimiento, pues todos tenemos parte en él. Mas ultra de [f. 1v] este, hay otro segundo de gran primor y

² [Al margen:] Cant. 8 c.

³ [Al margen:] I Cor. 4

⁴ [Al margen:] Ad Ephes. 5

⁵ [Al margen:] Ad Ephes. 5 c.

gracia, pues por gracia es con cualquier alma, del cual dice por el profeta Oseas: “*Sponsabo te mihi in fide*”⁶. Este desposorio se hace en el santo bautismo por virtud de su sangre, que se aplica allí al alma. También este es gran sacramento, pues se desposa un alma con su Dios por la fe católica que recibe. Mas sobre estos dos desposorios hay otro tercero que los realza y sube de punto, porque tiene unos contrapuntos curiosísimos y de lindas consonancias para el oído agudísimo del regalado Esposo. Este es el de las religiosas, a quien se dice por boca del sacerdote de Dios, poniéndolas una sortija en el dedo: “*Desponso te Domino meo Iesu Christo*”. ¡Oh palabra digna de estar en nuestros corazones esculpida con letras de oro! Dejemos esta consideración para adelante y las ceremonias con que se celebra, que habrá bien que notar en ellas. Pues si con tan justo y noble título somos las religiosas esposas de Jesucristo honradas, véase con cuánta propiedad puedo decir que hablan con nosotras los misterios de estos ocho capítulos, como se irá descubriendo con el ayuda de este soberano Esposo, archivo y depósito de los tesoros de la sabiduría y ciencia del Padre eterno, cuyo Hijo consubstancial es, y la protección de mi padre san Bernardo, cuyo eruditísimo opúsculo ha de ser mi báculo y arrimo.

[Sigue el apartado “¿Por qué se llaman huertos las comunidades y qué árboles hay en ellos?”, sin carácter paratextual, tras el cual empieza la traducción y comentario del opúsculo pseudobernardiano]

[Sigue la obra, que acaba en p. 224]

[Al final del texto:]

Sub correctione Sanctae Matris Ecclesiae.

Doña Constanza Osorio, indigna monja del Císter en Santa María de las Dueñas.

⁶ [Al margen:] Oseae, 2 c.